

BAQUEDANO, 30 MAR 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 515

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130, de fecha 06 de Septiembre del año 1988, que aprueba el nombramiento de la docente, Señora Soraya Aramayo Beltrán Rut. N° 05.758.578-5.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación" y su decreto reglamentario Nro. 453.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a doña Soraya Aramayo Beltrán Rut. 05.758.578-5, por el día 31 de Marzo del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Soraya Aramayo Beltrán Rut. 05.758.578-5, Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 31 de Marzo del año 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control